Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 18 /2023

FECHA	11 de octubre de 2023
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2023
DESCRIPCION DEL LLAMADO	CO – 14 - 2023 ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA PARA LA ESCUELA AGRÍCOLA CARLOS ANTONIO LÓPEZ.-
ID	N° 434.756

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051/2003. -

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Oficina del Despacho del Gobernador mediante Memo de fecha 05/09/2023.-

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación según consta en el CDP Nº 85/2023 de fecha 13/09/2023 corresponden al ejercicio fiscal 2023 por Gs. 400.000.000 como se detalla:

Tipo	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	001	00	03	532	30	11	7	7	Maquinarias y equipos Agropecuarios e Industriales	400.000.000

Fecha de publicación: 15/09/2023.
Fecha de apertura de sobres: 06/10/2023.
Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental Nº 697/2023 de fecha 01/09/2023, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

a) *Abog. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa;*
b) *Srta. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefe del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa;*
c) *Lic. Virgilio Noel Benítez Brítez, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa;*
d) *Abog. Eligio Emmanuel Méndez Zotelo, Jefe de la Unidad de Fiscalización de Contratos de la Gobernación de Itapúa;*

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	434756				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE TRACTOR PARA ESC. AGRICOLA C.A.L.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua - Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	6-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Cnel Luis Irrazabal e/ Sgto Reverchon y Cptan Caballero - Segunda Planta - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Marizol Gallas - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Rubén Orlando Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificacion o sustitucion de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguentes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80014552-6	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	gerencia@taperuvicha.com
2	80014256-0	DE LA SOBERA S.A.	licitaciones@dls.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elipio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapua

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 384.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 22.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 6/10/2023 a 4/03/2024, 150 dias
DE LA SOBERA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 354.050.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 18.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 6/10/2023 a 2/02/2024, 119 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	71	1762962	NO
DE LA SOBERA S.A.	205	1752850	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Com. Marizol Gallas K.
Jefa de U.O.C
Gobernación de Itapúa

Aldo Toledo
Tape Ruvicha SAECA.

Rubén Orlando Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elías Emmanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

No se observaron errores aritméticos en las ofertas.

No se realizaron observaciones en la presente apertura.-

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se realizó solicitud de documentaciones formales.

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en la siguiente planilla:

	1		2	
ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA PARA LA ESCUELA AGRÍCOLA CARLOS ANTONIO LÓPEZ	**DE LA SOBERA SAIC**		**TAPE RUVICHA SAECA**	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F 4 al 7)	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F 2 al 3)	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	17.702.500		19.200.000	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Póliza o Garantía Bancaria 5% por 90 días.	Presenta Póliza por Gs. 18.000.000 por 120 días (F 19-23)	CUMPLE	Presenta Póliza por Gs. 22.500.000 por 150 días (F 7)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado de Cumplimiento Nº 401580 (F 30)	CUMPLE	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.762.962 (F 6)	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No posee (www.vue.org.py)		No posee (www.vue.org.py)	
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de Miembros (F 18)	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros (F 8)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (F	CUMPLE	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.762.962 (F 6)	CUMPLE
Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Comercial de la Municipalidad de Asunción (F 34)	CUMPLE	Patente Comercial de la Municipalidad de Asunción - Activo en el SIPE según constancia Nº 1.762.962 (F 6)	CUMPLE
PERSONAS FISICAS				
Copia de cédula	No aplica		No aplica	CUMPLE
Constancia de RUC	No aplica		No aplica	CUMPLE

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Abg. Mgter. Elmio Emmanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

PERSONAS JURIDICAS				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.752.850 (F 29)	CUMPLE	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.762.962 (F 6)	CUMPLE
Constancia de RUC	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.752.850 (F 29)	CUMPLE	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.762.962 (F 6)	CUMPLE
Copia de cédula del firmante de la oferta	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.752.850 (F 29)	CUMPLE	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.762.962 (F 6)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.752.850 (F 29)	CUMPLE	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.762.962 (F 6)	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todas las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Con respecto a la Documentación de Carácter Formal se ha solicitado a los oferentes la presentación de documentaciones formales; las notas y documentación acercada se encuentran anexadas a la carpeta principal de la presente licitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Articulo N° 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la planilla comparativa de precios ofertados.

Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional, presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, no encontrándose registro respecto al ID 434.756.

<u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>

Considerando que el **sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total**, se ha efectuado la evaluación de las ofertas conforme al sistema mencionado; en la misma se ha realizado el análisis de las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, a fin de determinar si el Oferente con menor precio Cumple o No Cumple con este requisito.

Se ha verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Se han seleccionado a la oferta con menor precio que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos.

De modo a proseguir con la Evaluación de las ofertas, se analiza la oferta con menor precio presentado, correspondiente a la Empresa DE LA SOBERA para ser analizada en detalle en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas por la convocante; el comité de evaluación concluye cuanto sigue:

Existe inconsistencia entre lo requerido y el bien ofertado por la Empresa DE LA SOBERA SA que es detallada en el siguiente cuadro:

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Abg. Mgter. Elicio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro.	Descripción	Especificaciones Requeridas	Especificaciones Massey Ferguson MF 4309	Cumple / No Cumple
1	Estado	Nuevo Sin Uso	Nuevo	
2	Año de Fabricación	Año 2022 como mínimo	2022	Cumple
3	Motor	DIESEL DE 3 CILINDROS, TURBO INTERCOOLER DE 3.300 CC A 3.500 CC - DE 90/99 HP	Agco Power Turbo Diésel CC 3 Cilindros 3300 de 95 HP	Cumple
4	Transmisión	12 + 4 Marchas sincronizada como mínimo	4 cilindros	Cumple
5	Dirección	Hidrostática	Hidrostática	Cumple
6	Sistema de Inyección	INYECCIÓN DIRECTA /BOMBA EN LINEA	Inyección directa	Cumple
7	SISTEMA HIDRÁULICO	3ª PUNTOS CATEGORIA II, CAP. ELEVACIÓN 3000/3200 KG MÁXIMO, CON CONTROL DE POSICIÓN, REACCIÓN, PROFUNDIDA	Levante de 3 PUNTOS CATEGORIA II, CAP. ELEVACIÓN 3200 KG MÁXIMO, CON CONTROL DE POSICIÓN, REACCIÓN, PROFUNDIDAD	Cumple
8	SISTEMA ELÉCTRICO:	ALTERNADOR 80A, BATERIA 70AH COMO MÁXIMO	ALTERNADOR 80A, BATERIA 70AH COMO MÁXIMO	Cumple
9	EMBRAGUE	DISCOS CERAMETÁLICA, SPLIT DOBLE, ACCIONAMIENTO MECÁNICO	DISCOS CERAMETÁLICA, SPLIT DOBLE, ACCIONAMIENTO MECÁNICO	Cumple
10	FRENO	MECÁNICO (DISCOS HUMEDOS), ACCIONAMIENTO MECÁNICO	Mecánico discos húmedo	Cumple
11	FRENO ESTACIONAMIENTO	MECÁNICO	Mecánico	Cumple
12	TANQUE COMBUSTIBLE	95 Lts. COMO MÁXIMO	95 Litros	Cumple
13	CUBIERTAS TRASEROS	18.4 X 34 R1,	18.4 X 34 R1,	Cumple
14	DELANTEROS	14.9 X 24	14.9 X 24	Cumple
15	TECHO PARA EL OPERADOR	CON LUZ DE TRABAJO, CINTURÓN PARA EL OPERADOR	CON LUZ DE TRABAJO, CINTURÓN PARA EL OPERADOR	Cumple
16	INSTRUMENTOS	CUENTAS HORAS, R.P.M, MARCADOR DE COMBUSTIBLE, PRESIÓN DE ACEITE, LUCES DE FRENO, LUCES INTERMITENTE, LLAVE DE CONTACTO	Posee Cuentas Horas, R.P.M, Marcador de Combustible, Presión de Aceite, Luces de Freno, Luces Intermitente, Llave de Contacto	Cumple
17	ACCESORIOS	JUEGO DE LLAVES, EXTINTOR DE FUEGO	Posee Juego de Llaves, Extintor de Fuego.-	Cumple
18	GARANTIA	UN AÑO SIN LIMITES DE HORA.-	Presenta Garantía de un año sin Límite de hora	Cumple

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Miguel Elgio Emmanuel Benítez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gadna
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapua

19	ADIESTRAMIENTO	CURSO DE CAPACITACIÓN DE LA MAQUINARIA	Incluye Curso de capacitación para operadores de la maquinaria y puesto en el lugar de trabajo	Cumple
20	TRANSFERENCIA	A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN, CARGO DE LA VENDEDORA, La maquinaria debe ser entregada libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor R.U.A., incluyendo la matricula del mismo. La maquinaria debe ser entregada en funcionamiento, totalmente abastecida de agua, aceite y combustible. La maquinaria debe tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de Transferencia, cédula verde y título en mano a nombre de la Gobernación de Itapúa.	Incluye, todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor R.U.A., incluyendo la matricula del mismo. La maquinaria debe ser entregada en funcionamiento, totalmente abastecida de agua, aceite y combustible. La maquinaria debe tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de Transferencia, cédula verde y título en mano a nombre de la Gobernación de Itapúa.	Cumple

Como se puede observar del análisis de las especificaciones técnicas del bien ofertado por la Empresa **DE LA SOBERA SA** y las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, **EL TRACTOR AGRÍCOLA MARCA Massey Ferguson MF 4309**, cumple con las especificaciones requeridas.-

Verificación de la oferta presentada por la **EMPRESA DE LA SOBERA SA respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y **los representantes de la empresa** no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	De La Sobera S.A	Divino José Martínez	496.329	No registra datos
2	De La Sobera S.A	Bernardina Emilse Burgos de Fernández	763.384	No registra datos

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Abg. Mgter. Elvio Emmanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
- Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida. - Copia de contratos con Entidades privadas o públicas	Cumple Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
- Declaración Jurada donde se garantiza la existencia de repuestos en el mercado como mínimo por 10 años	Cumple

Capacidad Financiera; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

Capacidad Financiera

De la Sobera S.A

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	371.365.284.834	120.201.262.926	3,09	2,77
31/12/2021	452.336.371.415	194.505.348.833	2,33	
31/12/2022	455.261.318.561	157.754.587.253	2,89	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2020	240.295.830.300	623.644.147.918	0,19	0,31
31/12/2021	276.394.590.021	714.082.108.018	0,39	
31/12/2022	268.696.365.096	743.925.295.576	0,36	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado en Porcentaje	
31/12/2020	21.087.700.754	310.055.712.529	0,07	0,15
31/12/2021	61.424.200.379	310.055.712.529	0,20	
31/12/2022	56.356.057.306	310.055.712.529	0,18	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2020; 2021 ,2022).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020; 2021 ,2022)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa De la Sobera S.A cumple con lo solicitado en el PBC.-

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elvio Emmanuel Benítez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapua

Capacidad Técnica y Experiencia; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado copias de contratos que acreditan dicho requisito por un monto que supera ampliamente el 50% requerido en las bases de la licitación.

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: De la Sobera S.A

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		354.050.000
2022	800.000.000	50% de Su oferta
		177.025.000
Total	**800.000.000**	Facturación de los últimos años
		800.000.000

Obs.: la Facturación de los último tres años de la Empresa De la Sobera S.A con lo solicitado en el PBC.-

Por lo expuesto la Empresa DE LA SOBERA SA Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida

Especificaciones Técnicas: Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas según se puede observar en el detalle elaboradora más arriba "Análisis de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas".

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, **Se recomienda al Señor Gobernador, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE VIBROCOMPACTADORA PARA LA GOBERNACIÒN DE ITAPÙA" ID Nº 434.756,** a favor de la **EMPRESA DE LA SOBERA SA,** ya que la misma ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y financiero de las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta siendo el monto total de la adjudicación la suma de **Gs. 354.050.000 (guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones cincuenta mil).** -

ES NUESTRO DICTAMEN

Atentamente.

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Ingter. Elipio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa